



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N.º 586 /2024

ZAPALLAR, 22 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia; Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023; Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 04 de enero de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a doña Pilar Cuevas Mardones; Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del alcalde”; Decreto Alcaldía N°26/2022 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N°223/2024, de fecha 18 de enero del 2024, que autoriza a ejecutar las actividades comunitarias “Encuentros Familiares y Recreativos Estivales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mes de febrero localidades La Laguna, Catapilco, La Hacienda y Zapallar, Zapallar 2024”.
2. Decreto de Alcaldía N°399/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, que modifica Decreto de Alcaldía N°223/2024
3. Que, por razones de buen servicio se hace necesario reprogramar parte de las actividades señalados en el mencionado decreto de alcaldía.

DECRETO:

- I. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N°399/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, que modifica las actividades comunitarias “Encuentros Familiares y Recreativos Estivales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mes de febrero localidades La Laguna, Catapilco, La Hacienda y Zapallar, Zapallar 2024”, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°223/2024 de fecha 18 de enero de 2024.
- II. **RATIFIQUESE Y MOFIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°223/2024 de fecha 18 de enero del 2024, que autoriza ejecutar las actividades comunitarias “Encuentros Familiares y Recreativos de la Dirección de Desarrollo comunitario temporada estival, febrero 2024”, en su programa de actividades, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Dentro de las distintas semanas se desarrollarán, las siguientes actividades, conforme a la siguiente programación:



ZAPALLAR

ZAPALLAR
 MUNICIPIO LÍQUID

República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

1. LOTAS FAMILIARES:

LOTAS FAMILIARES			
LOCALIDAD	FECHA	HORARIO	RECINTO
CATAPILCO	06-02-2024	19:00 a 22:00	MULTICANCHA DE CATAPILCO
LA LAGUNA	15-02-2024	19:00 a 22:00	MULTICANCHA DE LA LAGUNA
LA HACIENDA	21-02-2024	19:00 a 22:00	CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO
ZAPALLAR	22-02-2024	19:00 a 22:00	PLAZA LUZ VICUÑA

2. CONCURSO CASTILLOS DE ARENA:

LOCALIDAD	FECHA	HORARIO	RECINTO
LA LAGUNA	14-02-2024	14:00 a 18:30	PLAYA DE LAGUNA
ZAPALLAR	21-02-2024	14:00 a 18:30	PLAYA DE ZAPALLAR

3. ENCUENTROS FAMILIARES Y RECREATIVOS, CON TARDES ENTRETENIDAS

LOCALIDAD	FECHAS	HORARIO	RECINTO
EL BLANQUILLO	06 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	ESTADIO DEL BLANQUILLO
LA LAGUNA	13 Y 15 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	MULTICANCHA POB. ESTADIO AVDA. TAJAMAR
CATAPILCO	07 Y 08 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	MULTICANCHA
ZAPALLAR	19 Y 20 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	MULTICANCHA
LA HACIENDA	21 Y 22 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	CANCHA EX HACIENDA

4. MALONES, ADULTOS MAYORES:

LOCALIDAD	FECHAS	HORARIO	RECINTO
CATAPILCO	01-02-2024	20:00 A 00:00 AM	GIMNASIO CATAPILCO
CACHAGUA	16-02-2024	20:00 A 00:00 AM	ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA
ZAPALLAR	01-03-2024	20:00 A 00:00 AM	GIMNASIO LICEO DE ZAPALLAR

DEBE DECIR:

Dentro de las distintas semanas se desarrollarán, las siguientes actividades, conforme a la siguiente programación:

1. LOTAS FAMILIARES:

LOTAS FAMILIARES			
LOCALIDAD	FECHA	HORARIO	RECINTO
CATAPILCO	06-02-2024	19:00 a 22:00	MULTICANCHA DE CATAPILCO
LA LAGUNA	15-02-2024	19:00 a 22:00	MULTICANCHA DE LA LAGUNA
LA HACIENDA	21-02-2024	19:00 a 22:00	CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO
ZAPALLAR	01-03-2024	19:00 a 22:00	PLAZA LUZ VICUÑA

2. CONCURSO CASTILLOS DE ARENA:

LOCALIDAD	FECHA	HORARIO	RECINTO
LA LAGUNA	14-02-2024	14:00 a 18:30	PLAYA DE LAGUNA
ZAPALLAR	20-02-2024	14:00 a 18:30	PLAYA DE ZAPALLAR



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



3. ENCUENTROS FAMILIARES Y RECREATIVOS, CON TARDES ENTRETENIDAS

LOCALIDAD	FECHAS	HORARIO	RECINTO
EL BLANQUILLO	06 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	ESTADIO DEL BLANQUILLO
LA LAGUNA	19 y 23 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	MULTICANCHA POB. ESTADIO AVDA. TAJAMAR
CATAPILCO	08 y 20 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	MULTICANCHA
ZAPALLAR	21 y 28 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	MULTICANCHA
LA HACIENDA	22 Y 27 DE FEBRERO 2024	14:00 a 20:00	CANCHA EX HACIENDA

4. MALONES, ADULTOS MAYORES:

LOCALIDAD	FECHAS	HORARIO	RECINTO
CATAPILCO	01-02-2024	20:00 A 00:00 AM	GIMNASIO CATAPILCO
CACHAGUA	16-02-2024	20:00 A 00:00 AM	ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA
ZAPALLAR	15-03-2024	20:00 A 00:00 AM	GIMNASIO LICEO DE ZAPALLAR

DONDE DICE:

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

DIDECO	Personal de apoyo para actividad. Coordinación general de la jornada. Convocatoria.
Comunicaciones	Video. Fotógrafo. Cobertura. Redes Sociales.
DIMAO	Limpieza antes, durante y al final de las actividades.
SEGURIDAD	Apoyo durante la jornada.

DEBE DECIR:

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

DIDECO	Personal de apoyo para actividad. Coordinación general de la jornada. Convocatoria.
Comunicaciones	Video. Fotógrafo. Cobertura. Redes Sociales.
DIMAO	Limpieza antes, durante y al final de las actividades.
SEGURIDAD	Apoyo durante la jornada.
TRANSITO	Cierre de Calle, cuando proceda.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

III. ESTABLEZCASE en todo lo no modificado por el presente acto, manténganse plenamente vigente lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N°223/2024 de fecha 18 de enero del 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
Por orden del Sr Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD/CTL/DIDECO/rle

